

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La Dirección General del DADSA requiere contratar a una persona natural con el fin de “Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual del DADSA, como Abogado para apoyar en la atención de los trámites de Permiso de Concesión, Prospección de Aguas y Vertimientos, requeridos en todas sus etapas y , desde el estudio y admisión de la documentación hasta su finalización, incluyendo su notificación y archivo. De igual forma las demás acciones que se le encomienden, directamente relacionadas con su perfil profesional y experiencia”

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a Desarrollar.

Que analizada la hoja de vida del ciudadano(a), **ANDRES FELIPE MORENO LOPEZ**, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. **1.083.014.365**, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato conforme a las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Que por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios gestión con el ciudadano(a), **ANDRES FELIPE MORENO LOPEZ**,

Dada en la Ciudad de Santa Marta, agosto de 2022

ORIGINAL FIRMADO
SARA YEN CANDANOZA CAHUANA
Directora General

Apoyó y Asesoró:

IVON CECILIA THOMPSON SILVA
Jefe Oficina Jurídica y de Gestión Contractual